CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:05

Moción de Orden del Día N° 9677

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Dr. ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ** miembro del grupo parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**, representante de la región Ancash, en uso de las facultades que le confiere la Constitución política del Perú, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

AL CELEBRARSE EL 47° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PRIMERA ORGANIZACIÓN DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de diciembre de 1976 surgió la primera organización de rondas campesinas en Cuyumalca en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, en calidad de mecanismo adoptado por la población rural para prevenir la comisión de delitos de hurto ocurridos en una escuela local.

Que, sin dejar de reconocer el aporte colectivo para adoptar la decisión de creación de la primera ronda campesina, la principal figura responsable de organizar a las rondas fue Régulo Oblitas Herrera; el presentó por primera vez el proyecto en Cuyumalca, en una asamblea, sin embargo, por temor a las represalias de los abigeos o del estado, fue rechazado por la mayoría.

Que, el 29 de diciembre de ese año, los maestros convocaron a cuatro guardias civiles de Chota para que investigasen el asunto; su llegada representó para Oblitas la oportunidad que necesitaba, estas personas instaron a la asamblea de campesinos a formar rondas para vigilar el colegio durante la noche; esta vez respondieron afirmativamente.

Que, los propios campesinos organizaron la ronda, ésta no fue creada por gente de afuera ni para servir a intereses externos; fue el resultado de una necesidad de los campesinos.

Que, de esta manera, la primera ronda partió el miércoles 29 de diciembre de 1976, conformada por diez campesinos, durante quince días, entre los primeros ronderos figuran: José Régulo Oblitas Herrera, Arturo Díaz Campos, Artidoro Huanambal Guevara, Aladino Burga Huanambal, José Vásquez Gálvez, Lino Mejía Ruiz, José Isael Idrogo Marín, José Santos Saldaña Gálvez, César Gilberth Benavides Mejía, y José Severino Oblitas C.

Que, según la Primera Disposición Final y Transitoria de la Ley N°27908 Ley de Rondas Campesinas del 7 de enero del 2003, se establece el 29 de diciembre como el Día de las Rondas Campesinas y se declara al caserío de Cuyumalca del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, como cuna y patrimonio histórico de las rondas campesinas del Perú.

Que, la Ley de Rondas Campesinas Nº27908 que en su Artículo 1º dice: "Reconózcase personalidad jurídica a las Rondas Campesinas, como forma autónoma y democrática de organización comunal..., los derechos reconocidos a los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas se aplican a las Rondas Campesinas en los que corresponda y favorezca"

Que, las rondas se fortalecen cada año y consolidan a nuestra organización campesina en la más fuerte del Perú: con capacidad de garantizar la seguridad en sus comunidades, proponer proyectos de desarrollo a favor del sector campesino, fiscalizar permanentemente a los gobiernos para garantizar el buen uso de los recursos en las obras públicas, defender decididamente las cabeceras de cuenca, entre otras tareas.

, las rondas campesinas y urbanas jugaron un papel preponderante en la resistencia social contra el proyecto minero Conga, los cuyumalquinos asumieron con bastante responsabilidad el reclamo social en defensa de los recursos hídricos y permanecerán alerta para que las cabeceras de cuenca se protejan y asegurar el uso del agua para el consumo humano como primera prioridad, la segunda prioridad es usar el agua para potenciar el agro mediante proyectos de riego.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.– Extender un caluroso saludo y felicitaciones a la **CENTRAL UNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ (CUNARC-P)**, al **CELEBRAR EL 47° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PRIMERA RONDA CAMPESINA DEL PERÚ**, reconociendo su significativa contribución al desarrollo institucional, económico, social y cultural de nuestro Perú.

SEGUNDO.– Hacer llegar la presente moción de saludo a su Presidente **SANTOS SAAVEDRA VÁSQUEZ,** y a través de su persona, extender este reconocimiento a los miembros de la **CUNARC-P,** y a todos los líderes ronderos, campesinos, dirigentes de cada comunidad, distrito, provincia, región de nuestro amado Perú.

Lima, 21 de diciembre del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/12/2023 13:25:17-0500

ELÍAS MARCIAL VARASMELÉNDEZ
Congresista de la República